



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad

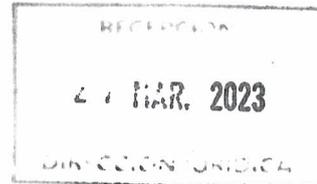


VALLENAR,

22 MAR 2023

00937

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_



VISTOS:

1. Según Memo N°39 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Miguel Salazar González rut. [REDACTED] lo anterior, debido a que con fecha 20/03/2023 realizo pago de permiso de circulación por \$16.119.- y por error involuntario se cobró por sistema de tarjeta redcompra \$116.119.-, por el monto total de \$100.000.- (Cien mil pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 214-09-01-058-000-000 "Excedente Tarjeta Debito Red Compra"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/FAIA/TLIM/cktv.-

Vallenar  
Avanza